



SESION DE 3 DE ENERO DE 2019.

En la villa de Artajona, siendo las 19:30 h de 3 de enero de 2019, en presencia de la Secretaria Dña. Eva M^a Mainz, y bajo la presidencia del Alcalde D. Adolfo Vélez Ganuza se reúnen D. Iñaki Maiora Mendia, D. Sergio Echarte Campion, D. César Jimeno Sánchez, D. Roberto Zabalegui Larrea, D. Alberto Larrea Zabaleta, y Dña. María Teresa Jurio Vidarte al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo a los puntos incluidos en el Orden del día que se indicarán a continuación.

No asiste ni D. Ignacio Jesús Valencia Catalán, ni Dña. Sabina García Olmeda

1.- APROBACIÓN ACTAS 4 Y 17 DICIEMBRE DE 2018.

A la vista de las actas de las sesiones de fecha 4 y 17 de diciembre y cuyo borrador ha sido repartido entre los concejales se acuerda su aprobación por asentimiento de los presentes.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

Se da cuenta de las últimas licencias concedidas:

Núm. 46 Cierre de porche, C/ Ronda Rufo Ayestarán 20/11/18

3.- COMUNICACIONES OFICIALES.

*Navagua. Informe de revisión trimestral de conservación y limpieza de Depósitos Acumuladores de Agua Caliente Sanitaria.

*Ayto Orisoain. Traslado de acuerdo de aprobación de Proyecto Espacio BTT en la Zona Media.

*FNMC. Remisión de Guía sobre la inclusión de cláusulas de género en los contratos de las Administraciones Locales.

*Ayto. Pueyo. Traslado de acuerdo de aprobación de Proyecto Espacio BTT en la Zona Media.

* Resolución 831/2018, de 22 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se aprueba el abono de las subvenciones concedidas por Resolución 557/2018, de 19 de julio, a Entidades Locales de Navarra, para el año 2018, para la realización del Plan de Instalaciones Deportivas en su ámbito geográfico.

* Gabinete Trama. Memoria de Ejecución Recuperación del Conjunto Histórico del Cerco de Artajona, ladera Sur y frente Norte.

* Extintorex. Certificados de Revisión de Extintores.

*FNMC. Circular informativa sobre la previsión del Fondo de Transferencias Corrientes para 2019, la obligación de actualización de ponencias y otra información de interés.

*Resolución 283E/2018, de 28 de noviembre, de la Directora General de Cultura-Institución príncipe de Viana, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones a los municipios de Navarra para la realización de las actividades artísticas y culturales que integran el programa 2Arte y Cultura".

*Resolución 237E/2018, de 12 de diciembre, del Director del Servicio de Energía Minas y Seguridad Industrial, por la que se procede al abono de la subvención.

*Orve Tafalla- Remiten acta de la Comisión Permanente celebrada el pasado 26 de noviembre de 2018 y anexos de los asuntos tratados.

* Mancomunidad de Valdizarbe. Informe rehabilitación Vivienda Unifamiliar en c/ Fuente de los Caños, núm. 6.

*FEMP. Circular 17/2018, relativa al reforzamiento de especial intensidad de las medidas correspondientes al Nivel 4, del Plan de Prevención y Protección Antiterrorista.

*Resolución 2922E/2018, de 11 de diciembre, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se ordena el abono en relación a la convocatoria de subvención a Entidades Locales para la concesión de ayudas de Emergencia Social y/o de apoyo a proceso de inclusión social para el ejercicio 2018.

*Resolución 74E/2018, de 18 de diciembre, de la Directora gerente del instituto navarro para la igualdad, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de subvenciones para desarrollar proyectos dirigidos a fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres y el programa "Pactos Locales por la Conciliación."

*Resolución 2299/2019, de 12 de diciembre, de la Directora General de Inclusión y Protección Social, por la que se ordena el pago del cuarto abono de la financiación de los SSB, de año 2018.

*Ayto. Garinoain. Traslado de acuerdo de aprobación de Proyecto Espacio BTT en la Zona Media.

*Ayto. Unzué. Traslado de acuerdo de aprobación de Proyecto Espacio BTT en la Zona Media.

*Ayto. Tafalla. Traslado de acuerdo de aprobación de Proyecto Espacio BTT en la Zona Media.

*FEMP. Circular Pacto de Estado en materia de violencia de género.

* Resolución 920/2018, de 11 de diciembre, de la Directora General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueba la abono de la subvención concedida para las obras de reforma de las instalaciones térmicas en el colegio de Artajona.

* Resolución 848E/2018, de 18 de diciembre, de la Directora General de Turismo y Comercio, por la que se inscribe en el Registro de Turismo de navarra la vivienda turística rural Casa Janices, sita en la C/ San Juan 24.

* Instituto de Salud Pública y laboral de navarra.

- Informe Técnico de Actividad Clasificada Ampliación de instalaciones de almacenamiento y secado de cereales, en la parcela 2001, del Pol. 1.

-Informe Técnico de Actividad Clasificada Centro de Desarrollo Social y Cultural., en la c7 Hospital.

* Resolución 71E/2018, de 12 de diciembre, del Director Gerente del Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se resuelve el pago de la convocatoria de Ayudas al fomento y uso del euskera en el ámbito municipal del año 2018.

*Plataforma de Defensa del Patrimonio Navarro. Remite Guía Local para la Defensa y Recuperación del Patrimonio de Navarra.

Resoluciones de Alcaldía.

-De 4 de diciembre, por la que se formula una declaración de NO SUJECION, al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, en relación con la transmisión de la parcela 508, del Pol. 7.

-De 4 de diciembre, por la que se formula una declaración de NO SUJECION, al impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, en relación con la transmisión de la parcela 1279, del Pol. 1.

-De 19 de diciembre, por la que se presenta solicitud de ayuda económica a la Fundación Caja navarra, para la realización de actuaciones en El Cerco de Artajona.

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2019.

Por D. Adolfo Vélez se indica que se trata de aprobar el presupuesto para 2019.

Dña. María Teresa Jurio manifiesta que en su día, a la vista de la propuesta que se les remitió aportaron un documento con sus aportaciones y con preguntas a las que no han tenido respuestas. Además en la reunión no se presentó el presupuesto del SSB por lo que hay asuntos sobre los que tienen dudas.



Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

Por el Alcalde se indica, en relación con el Presupuesto del Servicio Social de Base a la pregunta en qué se basa el aumento de 32 mil euros a la previsión del Gobierno de Navarra, por el Sr. Alcalde se indica que el presupuesto se realiza tomando como base las subvenciones recibidas el año anterior y el año anterior se recibió una subvención de 152.597,00 euros, por lo tanto ahí está el aumento.

Continua indicando el Sr. Alcalde indicando que los ayuntamientos no pagan más cuantía porque con lo aportado se cubre el gasto, por lo que no hace falta aumentar la cuantía.

Sobre la pregunta en qué medida aumenta el programa de refuerzo educativo para aumentar en 1.000 euros su coste manifiesta que desde el Servicio Social de Base se valoró muy positivamente el refuerzo educativo, por lo que se quiere ampliar a todo el curso educativo, habiendo este año de enero a junio y de octubre a noviembre, siendo el coste de 2.200 euros.

Sobre la pregunta de aumento en 40.000 euros la partida de retribuciones, apunta que justificando el gasto de personal se había disparado en 30.000 euros, y se ha contemplado la subida del 2,5 %, aunque parece que la subida va a ser del 2,25 % y el 0,25 % restante está ligado a como vaya la economía.

Y sobre la pregunta que según parece que el programa de inmigración seguirá sin subvención pero se incluye una partida de gasto de 400 euros, y en qué se va a invertir indica que no tiene subvención y se va a hacer un taller de alfabetización, y los 400 euros son para pagar el seguro de responsabilidad civil.

Manifiesta también en relación a la piscina, sobre lo manifestado de que es el recinto deportivo y de ocio qué más usuarios tiene en Artajona y no se le ha dedicado ni un euro, recordando que la adecuación de la piscina a la normativa ha de estar ejecutada para 2020, que además de los gastos de mantenimiento se han gastado 19.000 euros, en concreto, por adecuar los baños se gastaron 3.764 euros, se llevó el agua del canal y el coste fue 7.587,00 euros, se colocó la silla de accesibilidad que constó 6.956,61 euros, y se cambiaron los toldos y el importe fue 1436 euros.

La Sra. Jurio aclara que lo que querían decir es que no se había dedicado ni un euro en el presupuesto de 2019. Añade que en el presupuesto no viene la piscina y creen que a la piscina hay que darle una prioridad antes que a otras actuaciones teniendo en cuenta que para el 2020 hay que tener el vaso terminado y que si no la legislatura siguiente va a tener que abordar la obra de la piscina.

Por el Alcalde se indica que no se ha hecho porque se había oído que posiblemente iban a salir subvenciones para piscinas. Y a una mala lo que se quiere es que considerando que ya se tiene todo el proyecto se quede todo licitado para empezar la obra cuando termine la temporada de piscina.

La Sra. Jurio manifiesta que eso fue un comentario que se hizo en una reunión informal.

Continúa el alcalde indicando que la intención es que se haga, y para lo cual en estos momentos se tiene un remanente bastante importante.

La Sra. Jurio indica que Artaxoa ha propuesto todos los años hacer las piscinas antes que otras cosas, por lo que la intención ha sido priorizar otras cosas a las piscinas, y en el 2019 se vuelven a priorizar otras actuaciones, siendo otra cosa que luego se hagan.

Por D. Sergio Echarte se indica que en presupuesto ordinario de 2019 evidentemente no se mete la piscina, porque entonces habría que dejar de pagar al personal de las piscinas, dado que el presupuesto va contra los ingresos corrientes. Y para hacer la piscina lo que hay que hacer es dotar contra Tesorería con un cambio presupuestario, y así habilitar una partida para este año. Y proyecto de piscinas está elaborado y se hicieron Memorias Valoradas para los vestuarios.

Manifiesta también que la Sra. Jurio estuvo en la reunión abierta, donde se explicaron los temores de que las obras no estuvieran finalizadas según cuando se iniciaran y la decisión es que

en estos tres o cuatro primeros meses se haga la adjudicación de la obra y en el pliego poner que la fecha de inicio será septiembre después del cierre y de esa manera hay hasta la temporada del año que viene para la finalización de las obras. Y si no se ha hecho algo es porque siempre se ha estado esperando al tema de la subvención, que parece que puede salir, y si no sale cumpliremos con un año el tema del plazo, no es que se priorice o se deje de priorizar.

La Sra. Jurio apunta que se podrían hacer los vestuarios por ejemplo, o parte de lo que sea, partiendo de la base que ya saben que el margen es pequeño, pero para ellos la prioridad es la piscina, y quitarían los gastos que se han incluido, no porque no se tengan que hacer, sino como prioridad para dárselos a la piscina. Así apunta:

- Mejoras del campo de fútbol que se haga lo imprescindible, lo necesario por seguridad,
- El asfaltado de calles creen que hay unas cuantas para meter,
- inversión en material deportivo, no creen que en estos momentos sea necesario,
- Lo del dumper, considerando que es un alquiler con derecho a compra, les parece conveniente.
- El parque infantil sí que creen que hay que hacerlo, pero se podría retrasar.
- La domotización también pero se podría retrasar.

Indica también la Sra. Jurio que ellos también entienden que habría que dar prioridad a la fábrica de zapatos, hacer un almacén para los trabajadores, acabar la pista multideportiva, unificar los vestuarios, en los actuales hacer un estudio para habilitar una sala para otro tipo de actividades.

Por el Sr. Zabalegui se indica que el tipo de sala al que se refieren no es operativa, no pudiéndose hacer una sala incompleta sino que hay que hacerla bien y que de salida todas las actividad. Y la inversión que están proponiendo está magnificada en cuanto a la inversión en un rocódromo y la compra de unas bicis, que si la sala existe las bicicletas van a existir. Entiende que se tienen que dar más servicios que justifiquen más la sala multiusos, que puede ser objeto de subvención aunque en una primera convocatoria de subvenciones haya que dar prioridad a la piscina, la sala tiene que estar bien hecha siendo una sala grande y espaciosa que de servicios. Y añade que el tema de la piscina no lo saca porque ya sabe que se va a hacer.

Y continua la Sra. Jurio indicando que en su día ellos propusieron hacer un rocódromo, porque les parecía una propuesta muy interesante, pero ahora proponen mejor dar prioridad a la piscina. Y en el presupuesto de 2019 debería de haber una partida para la piscina.

Para D. Iñaki Maiora la voluntad de los dos grupos está en que se haga la piscina, el proyecto ya está elaborado, y lo que se quiere hacer es pujar por la subvención, por lo que no ve donde está el problema.

El alcalde manifiesta que el que se meta un importe mínimo es un hecho simbólico, que no merma el hecho de que se vaya a hacer la piscina.

Asimismo la Sra. Jurio indica que respecto al mantenimiento de calles les parece que hay algunas a las que hay que darles prioridad, como la ronda de El Cerco y las que quedaron sin hacer el año pasado e incidir también en la limpieza del verde de las calles, pues hay algunas calles que están muy peligrosas.

Sobre la limpieza del verde por el alcalde se le contesta que la fresadora se traerá y se volverá a usar glifosato porque si no se les apodera.

Producida votación en cuanto a la propuesta Presupuesto para el ejercicio 2019 junto con sus Bases de Ejecución, así como el presupuesto correspondiente a la Residencia de Ancianos y de la Escuela de Música ya aprobados por sus correspondientes juntas el resultado que arroja es el siguiente:

Votos a favor: D. Roberto Zabalegui, D. Sergio Echarte, D. Iñaki Maiora, D. Cesar Jimeno, y D. Adolfo Vélez.

Votos en contra: D. Alberto Larrea y Dña. María Teresa Jurio.

En consecuencia, por mayoría de los presentes SE ACUERDA:



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

I N°/Zk^a 093753

Acta de las Entidades Locales Toki Entitateetako Akta

1) Aprobar inicialmente la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2019 cuyo resumen se indica a continuación, junto con sus Bases de Ejecución, así como el presupuesto correspondiente a la Residencia de Ancianos y de la Escuela de Música ya aprobados por sus correspondientes juntas:

GASTOS:

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION INICIAL
1	Gastos de Personal	733.831,53
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	588.400,00
3	Gastos financieros	411,00
4	Transferencias corrientes	325.062,00
6	Inversiones reales	292.745,03
7	Transferencias capital	26.750,00
9	Pasivos financieros	25.748,00
	TOTAL	1.992.947,56

INGRESOS:

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION INICIAL
1	Impuestos directos	514.547,00
2	Impuestos indirectos	50.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	161.700,00
4	Transferencias corrientes	1.045.207,53
5	Ingresos patrimoniales y aprov comunales	99.948,00
7	Transf. De la Adm Gral a la entidad	121.545,03
	TOTAL	1.992.947,56

2) Someter el Expediente a información pública por un periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularen reclamaciones el pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no se hubieren formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado en el párrafo primero.

El presupuesto General, definitivamente aprobado, será insertado resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el BON

5.-.APROBACIÓN PLANTILLA ORGÁNICA 2019.

Se presenta propuesta de borrador de Plantilla Orgánica para el ejercicio 2019, que obra ya en poder de los corporativos.

Tras la correspondiente deliberación, producida votación en cuanto a la propuesta de Plantilla orgánica para el ejercicio 2019 votan a favor todos los corporativos presentes en la sesión.

En consecuencia, por unanimidad de los presentes SE ACUERDA:

1) Aprobar inicialmente la plantilla orgánica para el ejercicio 2019, que obra en el Expediente de su razón.

2) Someter el citado Expediente en Secretaria Municipal a exposición pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el BON y en el Tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el Expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se formularan reclamaciones el pleno decidirá sobre aquellas y sobre la aprobación definitiva del presupuesto.

Si no hubiesen formulado reclamaciones el presupuesto se entenderá aprobado definitivamente, una vez transcurrido el periodo de exposición pública señalado anteriormente.

6.-NORMAS UTILIZACIÓN POLIDEPORTIVO, ESPACIO ANEXO Y PISTA DE PADEL.

Toma la palabra D. Roberto Zabalegui Larrea que manifiesta que se ha estimado conveniente la realización de unas normas de utilización del polideportivo, espacio Anexo y Pista de padel, que ya obran en poder de los corporativos.

A la vista de lo cual, producida votación al respecto, por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar las normas de utilización del polideportivo, espacio anexo y pista de padel.

7.-INFORMES DE ALCALDÍA Y COMISIONES MUNICIPALES.

*Informes de D. Adolfo Vélez Ganuza.

-Formulada solicitud de subvención a la Fundación Caja Navarra para la recuperación de la falsabraga.

-Interpuesto recurso contencioso administrativo, por el abogado Sr. Puras, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento, en contra de la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, núm. 1840, mediante la que se ha estimado parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Dña. Miriam Noemí Orella, sobre la solicitud de daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la tramitación del procedimiento de contratación de la gestión de la Casa del Visitante y explotación turística.

*Informes de D. César Jimeno Sánchez.

Por D. César Jimeno Sánchez se indica que haciendo los presupuestos de la escuela de Música se ha podido constatar un descenso en las matrículas, que es constante en los últimos años. La demografía baja y creen que ese es el motivo.

Por ello, antes de que termine esta legislatura le gustaría hacer voz pues cree que la escuela es un valor para la localidad. Es un esfuerzo importante que cree que se debe mantener, animando al que el ayuntamiento siga haciendo el esfuerzo.

*Informes de D. Iñaki Maiora Mendi.

- En comunicación, cambiada la impresora, servidor y ordenador.

-En Turismo, dentro de las acciones del Plan de Desarrollo Turístico se ha desarrollado la caminata de Promoción del camino de Caravaca.

- La administración electrónica ya está operativa.

*Informes de D. Sergio Echarte Campión.

-Respecto de la Residencia celebrada el pasado 28 de noviembre junta para la aprobación de los presupuestos. Las obras ya están terminadas.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORU KOMUNITATEA

I N°/Zk^a 093754

Acta de las Entidades Locales
Toki Entitateetako Akta

-Respecto de la ORVE, celebrada junta permanente, para presentar cuentas y el presupuesto para el 2019, y en la que se informó que se ha ganado el recurso referente a la contratación de D. Tomás Urmeneta.

-En urbanismo se ha procedido al seguimiento de las diferentes obras.

-Sobre igualdad, el pasado 12 de diciembre se procedió a la presentación del diagnóstico. La subvención ya ha sido recibida.

-En industria, se han recibido las subvenciones de alumbrado, fotovoltaicas y ciclomotor en importe superior al esperado.

Hubo un requerimiento sobre la adecuación a instalaciones al Reglamento de Baja Tensión, del matadero, polideportivo, Residencia, siendo en este momento todas adecuadas.

Realizadas tres jornadas de formación sobre el uso eficiente de la energía, dentro del programa de la formación organizada por la FNMC, a que ha asistido la plantilla del ayuntamiento, colegio y biblioteca.

*Informes de D. Roberto Zabalegui Larrea.

Celebrado el primer concurso de turrónes de Artajona, con gran éxito y que resultó muy interesante. Manifiesta que quiere mostrar su agradecimiento a D. Manolo Oficialdegui que colaboró con toda la almendra.

*Informes de Dña. María Teresa Jurio.

-Se ha colaborado en el Concurso de Cuentos del Olentzero.

-Realizada una Exposición de Sumangali, complementada con una charla sobre mujeres en la India.

-Celebrado el Concierto de la Banda, que resultó animado.

-Colaboración y asistencia a la presentación del libro de María José Ayestarán.

-Celebrada el pasado 7 de enero reunión abierta de cultura, para tratar de la preparación de la semana cultural y del programa Arte y Cultura.

Y una vez concluido el examen de los puntos incluidos en el Orden del Día y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Art. 91 del ROF, se pregunta, si algún grupo político desea someter a la consideración del pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas. (mayoría absoluta).

Y nadie formula consideración alguna al respecto.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En relación con la adjudicación del bar de las piscinas polideportivo, por Dña. María Teresa Jurio se pregunta si se va a hacer algo al respecto.

Por D. Roberto Zabalegui se indica que la idea sería secarlo este mes, dado que ya se vio claro que lo mejor es separar el mantenimiento y la hostelería.

Dña. María Teresa Jurio pregunta también cómo va el tema del Artajonés, a lo que el alcalde le contesta que está en manos de ellos.

La Sra Jurio se interesa también por un curso de padel organizado por Padel Factoring. Y pregunta si el mismo se ha ofertado, dado que los ayuntamientos tenemos que seguir la ley para las contrataciones.

Por el Sr. Zabalegui se le contesta que hay clases los lunes y martes y las da esta empresa, habiéndose contactado con ella desde el Ayuntamiento. Se indica que no es una adjudicación sino que se hace un convenio con en Larraga. Se mirará la controversia legal que sea.

Por la Sra. Jurio se indica que está quejosa cómo se organizan ciertas cosas, de las que unas se enteran en la calle y otras en el último momento. Y así cita, una reunión con un arqueólogo, la Macha junto con Larraga, que no se aprobó en Comisión de Turismo, el concurso de turrón, el premio a la mejor ganadería, trabajadores municipales recogiendo material de un particular en horas de trabajo.

Por D. Iñaki Maiora se le contesta que respecto a lo del arqueólogo se mantuvo una reunión con uno y luego se trasladó la propuesta a los otros arqueólogos con los que se trabaja, Añade el Sr. Maiora que respecto a lo de Caravaca, le informó puntualmente, cuando salió del pleno se lo dijo, no habiendo costado nada al Ayuntamiento. Antes más les habían llamado para informarles que tenían un proyecto y a ver si Artajona se sumaba al mismo y si se podía encuadrar en el de Caravaca, y eso se quedó en aire. Luego cuando le trasladaron la propuesta se la informó al día siguiente.

Por D. Alberto Larrea se indica que en relación con el recurso interpuesto, si se sabe la cuantía. Por el Sr. alcalde se le contesta que si no tiene razón no la tiene, y le pregunta a ver qué opinan que hay que hacer. Añade que la petición inicial fueron 53.000 euros.

Apunta el Sr. Larrea que en la legislatura pasada el Sr. Maiora puso siete recursos contra el Ayuntamiento.

El Sr. Maiora le contesta que fueron cuatro, uno estimado y le da la razón porque le dice que por su insistencia le dieron la información y reconoce que se la dieron tarde.

Sobre el recurso la Sra. Jurio manifiesta que para acabar ellos son partidarios de darles lo que pidan según lo que sea, por eso han preguntado la cuantía, para ver si merecía la pena o no seguir.

El Sr. Maiora apunta que podrían ser unos 7.000 euros. Añade que ellos han tenido una serie de reuniones con esa persona, y se fue a una mediación.

La Sra. Jurio le contesta que lo que se realizó no puede considerarse una mediación sino una "tentativa" de mediación, no habiendo habido acuerdo de quien paga al mediador y se ha roto la mediación.

Por el Sr. Maiora se indica que se fue a unos mediadores a los que se pagó por su trabajo, entiendo por su parte que hubo un intento serio y firme. En la misma les indicaron que fuera el ayuntamiento el que pagara la reunión y que ellos solo iban a negociar la indemnización. Y tampoco han traído una propuesta seria y firme para estudiar.

Y no habiendo nada más que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo aproximadamente las ocho de la noche del día de su inicio, ante mí, Secretaria que Certifico.

